INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SERVICIO DE AUDITORIA LICENCIA AMBIENTAL

ID Nº 327.393

DICTAMEN DE EVALUACION N° 09/2017
OFERTA ECONOMICA

En la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, el Comité de Evaluación analiza la Oferta Económica correspondiente del llamado a por **CONTRATACION DIRECTA N° 13/2017 "LICENCIA AMBIENTAL"** y emite el presente Informe, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	327.393
FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS ECONOMICAS	19/04/2017 ; 08: 00 hs
FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEMS
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

1)-FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Las Unidades Operativas de Contrataciones tienen como una de sus atribuciones especificas proceder a la Evaluación de las Ofertas y Recomendar posteriormente la adjudicación siempre que no se constituya un Comité de Evaluación (inciso 9 del Artículo 10 del Decreto 21909/03)
Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

2)-ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS PRESENTADAS

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las documentaciones sustanciales respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, tal cual se detalla en el siguiente cuadro.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Fran...
Mat. 35267
C.S.J.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ING. CARLOS E. SAMUDIO D.

	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CUMPLE
1	**a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	✓
2	**b) Garantía de Mantenimiento de Oferta***	✓
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	✓
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**	✓

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ÓNM - INTN

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	

3)-CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA

1	2	3	4	5	6	7
Ítems	**Código de Catalogo**	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario(iva incluido)**	**Precio total(iva incluido)**
1	80101507-9979	Servicio de Consultoría	Unidad	1	35.000.000	35.000.000
					GS. PRECIO TOTAL	35.000.000

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

4)-Criterio de Evaluación ING. CARLOS E. SAMUDIO D. en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

- El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la firma.
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

✓ **Capacidad Técnica, Inciso c):** NO APLICA

✓ **Experiencia, Anexo B, Punto 20, Inciso d:** los mismos documentos requeridos fueron presentados por la Empresa en su Sobre-Oferta, por ende cumple el mismo punto.

Requisitos	Cumple / No Cumple
✓ Capacidad Legal – Anexo B, Inciso a)	CUMPLE
✓ Capacidad Técnica – Inciso c)	NO APLICA
✓ Experiencia – Anexo B, Inciso d)	CUMPLE

✓ **Capacidad Legal, Anexo B, Punto 20, Inciso a):**

- El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

✓ **Capacidad Técnica, Anexo B, Punto 20, Inciso c):**

NO APLICA

✓ **Experiencia, Anexo B, Punto 20, Inciso d):** los mismos documentos requeridos fueron presentados por la Empresa en su Sobre-Oferta, por ende cumple el mismo punto.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

Mic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

Lic. Perla Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5)- Otros documentos.	Cumple	No cumple
✓ Copia de contratos firmados o certificaciones, referentes a auditorías ambientales, mínimo de 2 (dos) copias de Contrato o facturaciones por cada año 2013, 2014, 2015.	X	
✓ Antecedentes de la firma; Presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos en auditorías ambientales, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.	X	
✓ Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	X	

El Comité de Evaluación de Contrataciones aclara lo siguiente: Al no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 inciso b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Artículo 95 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley, recomienda adjudicar a la empresa **ING CARLOS E. SAMUDIO D**. para el Servicio de **"LICENCIA AMBIENTAL"** solicitado por esta Contratación Directa por la suma total de G.35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones).-

Es nuestro dictamen

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME TECNICO DEL COMITÉ DE EVALUACION

1. INTRODUCCION

En la fecha indicada al final del presente informe referente al estudio de las ofertas técnica de la Convocatoria a la Contratación Directa N° 13/2017 "LICENCIA AMBIENTAL (ID N° 327.393), de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.

2. APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación el día 17 del mes de abril del 2017, se ha procedido a la apertura de los sobres-oferta técnicos presentados por la firma **ING. CARLOS E. SAMUDIO D.** conforme se indica en el Acta de Apertura Técnica.

3. CUADRO DE EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

CUADRO DE COMPETENCIA TECNICA				
LICENCIA AMBIENTAL				
CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	ING. CARLOS E. SAMUDIO D. LOGRADO		
1)- Evaluación de la Propuesta Técnica.	20		20	
1.1 Alcance de los servicios	10		10	
1.2 Plan de Trabajo y Cronograma	10		10	
2)- EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO	80		80	
2.1 Formación Académica	10		10	
2.2 Experiencia General	30		30	
1.3 Experiencia Especifica	40		40	
Total	100			100 PUNTOS

C.P. Dennis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

MISIÓN:"Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad".
VISIÓN: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad".

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Detalle de la Empresa:

- ✓ **ING. CARLOS E. SAMUDIO D.**: la firma ha alcanzado 100 puntos, y por tal motivo ha sido calificado para la presentación de la Oferta Económica.

Asunción, 17 de abril del 2017.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

C.P. Gerlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.